



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta Sesión Ordinaria N° 04/2019

En Copiapó, a 02 de octubre de 2019, siendo las 16:15 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional) se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

TITULARES	NOMBRE
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Patricio Urquieta G.
2. Suplente de Gobernadora Provincia de Huasco	Sra. Denisse Pino V.
3. Gobernadora Provincia de Copiapó	Sra. Paulina Bassaure A.
4. Suplente Gobernador Provincia de Chañaral	Sr. Alex Ahumada M.
5. Seremi (S) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sra. Rocío Díaz
6. Seremi Desarrollo Social	Sr. Raúl Martínez M.
7. Seremi Bienes Nacionales	Sra. Carla Guaita C.
8. Seremi Transportes y Telecomunicaciones	Sr. Vittorio Ghiglino B.
9. Seremi Economía	Sr. Manuel Nanjarí C.
10. Seremi Minería	Sr. Cristian Alvayai R.
11. Suplente Seremi Medio Ambiente	Sr. Ricardo Catalán G.
12. Suplente Seremi de Salud	Sr. Gonzalo Urrutia M.
13. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. Navío Lt. Sr. Roberto Alfaro P.
14. Director Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo C.
15. Director Regional SERNATUR	Sr. Alejandro Martin C.
16. Suplente Director Regional SERNAPESCA	Sr. Erick Burgos S.
17. Suplente Director Regional CONAF	Sr. Cesar Pizarro G.
18. Suplente Director Zonal de Pesca III y IV Regiones	Sr. Pablo Figueroa N.
19. Suplente I. Municipalidad de Chañaral	Sr. Mauricio Pangue P.
20. Suplente I. Municipalidad de Caldera	Sra. Brunilda Gonzalez Á.
21. Suplente I. Municipalidad de Copiapó	Sr. Víctor Zuleta
22. Pdte. Asociación Industriales Pesqueros y Cultivadores	Sr. Fernando Uribe

23. Suplente Representante del Sector Acuícola	Sra. Sergio Ubillo A.
24. Representante Sector Acuícola	Sr. Eric Canto R.
25. Presidente Cámara Turismo Provincia de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi A.
26. Presidente de Cámara de Turismo de Caldera A.G.	Sr. Juan Espinoza B.
27. Representante Pescadores Prov. de Chañaral	Sr. Rolando López
28. Suplente de Representante Pescadores Prov. de Copiapó	Sr. George Rohdis
29. Pdta. Corporación de Turismo Sustentable de Chañaral	Sra. Elsa Cousiño U.
30. Representante Mesa de Pesca Atacama	Sr. Luis Aguilera J.

2. Oficina Técnica Borde Costero

CARGOS	NOMBRE
1. Secretaria Ejecutiva de la CRUBC	Sra. Paula Guerrero Z.
2. Secretaria Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
3. Analista de Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.
4. Asistente Administrativo	Sra. Ninoska Heredia C.

3. Otros Participantes

CARGOS	NOMBRE
1. Jefe de Proyecto Terminal de Gas Caldera	Sr. Mauricio Navarro
2. Gerente General Terminal de Gas Caldera	Sr. Ignacio Mir
3. Encargada de Medioambiente terminal de Gas Caldera	Srta. Carol Grey
4. I. Municipalidad de Huasco	Sr. Ignacio López
5. STI. Caleta Totoral	Sr. Hector Tamblay D.
6. STI. Caleta Totoral	Sr. Hector Tamblay C.
7. STI Barranquilla N°2	Sr. Luis Castro
8. Profesional Apoyo SEREMI de Medio Ambiente	Sr. Boris Gallardo
9. Profesional Apoyo SEREMI de Medio Ambiente	Sr. Francisco Mercado
10. Jefa De Asesoría Urbana	Sra. Daniela Sepúlveda V.

Porcentaje de Participación de los Integrantes de la CRUBC Atacama

- Total Titulares : 36
- Total Titulares Asistentes : 30
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 83,3%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Analizar Solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por la Empresa Terminal Gas Caldera

Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), mediante Ord. N°3977/CRUBC, del 14.08.2019, a fin de que los integrantes de esta Comisión Regional se

pronuncien sobre la solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por la empresa TERMINAL GAS CALDERA (SIABC N°38.575), cuya solicitud es sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Punta Calderilla, comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, con el objeto de amparar la instalación y operación de un terminal marítimo para transferencia y descarga de GLP, conformado por un sistema de amarre compuesto por dos (2) boyas a popa, una (1) boya y una (1) rejera a proa, con capacidad de naves de hasta 110.000 TRG, una cañería de 14" para transferencia de GLP y una cañería de 6" para retomo de vapores, un plem, una cámara de válvulas y además de áreas para el resguardo, accesos, mantenimientos, servicios e instalaciones de apoyo .

2. Exposición de los avances del Programa Protección Área Marina Costera de Múltiples Usos "Isla Grande de Atacama" y sus Desafíos.

El programa busca sentar las bases para la implementación de planes de manejo del medio ambiente del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama. Además de establecer las bases para efectuar una buena gobernanza a través de la participación público-privada.

3. Puntos Varios

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Ejecutiva de la CRUBC, Sra. Paula Guerrero Z., Jefa División de Planificación y Desarrollo del Gore Atacama, verifica el quórum el cual alcanza al 83,3% de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de esta Comisión Regional, informándoles los temas que se tratarán en la presente sesión. Posteriormente, informa que el Acta correspondiente a la sesión efectuada el 13 de agosto del presente año se ha adjuntado a las carpetas que les han sido entregadas a cada uno de los asistentes, para su conocimiento y lectura. Solicita que cualquier duda, observación y/o aclaración respecto a dicha Acta sean comunicadas a la Secretaria Técnica de esta Comisión Regional, Sra. Nancy Matus L., vía correo electrónico (nmatusl@goreatacama.cl).

1. Presentación Solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por TERMINAL GAS CALDERA (SIABC N°38.575).

– Expone el Señor Cristian Riveros Z., de la Oficina Técnica de la CRUBC, Posteriormente, expone el Sr. Ignacio Mir, Gerente General de la empresa Terminal Gas Caldera.

- **Observaciones y Comentarios:**

– Sr. Patricio Urquieta G., Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero: otorga la palabra a los miembros de la CRUBC que asisten a la sesión, con el fin de que realicen consultas al titular del proyecto.

- Sr. Fernando Uribe, Presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores: Consulta cada cuánto tiempo se recibirían los buques.
- Sr. Ignacio Mir, Gerente General de Terminal de Gas Caldera: Indica que en el momento de máxima capacidad de operación del terminal –lo que se espera ocurra a los 10 años desde el inicio de operaciones– sería un buque cada 30 días, agregando que en los primeros años se proyecta que sean tres (3) buques al año.
- Sr. Eric Canto, representante Sector Acuícola: señala que él trabaja con gas licuado desde hace unos 15 a 18 años, utilizando motores fuera de borda marca Yamaha de 50 hp de 4 tiempos, agregando que los resultados son significativos desde el punto de vista económico comparado con motores que utilizan bencina. Agrega que un motor normal utilizado con bencina convencional tiene una duración de unas 7.000 horas y que en el caso de aquellos que usan gas éstos duran 35.000 horas, es decir, cinco veces más, por lo que la inversión se paga. Agrega que a ellos siempre les ha quedado una duda, pues hay una especie de reticencia al uso del gas, pues hay temor a que se inflame.
- Sr. Ignacio Mir: señala que es un buen ejemplo el que da el Sr. Canto, quien rescata su uso en motores fuera de borda, pues existen muchos ejemplos de este tipo de uso, por ejemplo, en Puerto Montt, los cuales funcionan impecable, además de que en comparación frente al mismo número de horas de funcionamiento gastan la mitad de lo que se gasta en bencina. Por otro lado, indica que no se debiera tener temor, pues es cosa de imaginarse si la cocina funcionara con diésel, la probabilidad de accidente es la misma o peor. Tanto el gas licuado como el gas natural son utilizados ampliamente por los taxistas en Santiago así como en Copiapó, agregando que hay taxis y colectivos que están utilizando gas licuado y la tasa de accidentes es cero o muy baja. Es natural con las nuevas tecnologías tener una aprehensión, pero son tecnologías súper probadas que funcionan en EE.UU., en Europa, en Brasil, en Perú, y no tienen una tasa de accidentabilidad distinta a los vehículos que funcionan con otros combustibles. Cuando se empieza a conocer más este tipo de combustible y uno se da cuenta que el vecino tiene, y que la carga en una estación es igual que la que se utiliza para la bencina, entonces las personas se van acostumbrando a esta tecnología.
- Sr. Sergio Ubillo, Suplente de representante del Sector Acuícola: señala que si bien se ha visto que existe un gran número de vehículos que utiliza el gas, por ejemplo en la Región Metropolitana, indica que no se habla mucho sobre vehículos de mayor envergadura o aviones. Agrega que él trabaja en un cultivo de abalones, en donde trabajan con 3 generadores entre 55 y 75 KVA. Al respecto, consulta al Sr. Ignacio Mir si un generador se puede transformar para trabajar con gas.
- El Sr. Ignacio Mir: responde que cualquier motor que sea a bencina es súper fácil de transformar, pero que en el caso de motores que son con diésel es mejor cambiar el motor. Indica que si bien hay algunos que se han transformado y que utilizan los dos combustibles, opina que en este caso es mucho mejor cambiar el motor, agregando que hoy en día es posible encontrar un generador a gas en cualquier Homecenter, a precios súper competitivos.

- El Sr. Eric Canto, señala que desde el punto de vista de la cantidad de contaminantes que genera uno u otro combustible también es muy buena opción, agregando que en su caso la opción de trabajar con gas se da por dos razones: una de ellas es la economía y la segunda es porque contamina mucho menos.
- El Sr. Ignacio Mir, indica que en el caso de los motores fuera de borda a bencina éstos contaminan mucho, no solo por las emisiones de gases sino por la mancha de aceite que dejan. Agrega que en el caso de los motores a gas no se tiene que estar cargando con una mezcla de aceite ni nada de eso. Existen dos tipos de contaminación que provocan los motores fuera de borda convencionales: una es la contaminación por gases, generando material particulado que daña la salud de las personas directamente, y que en el caso del gas la emisión es un décimo en comparación a combustibles más pesados. La otra contaminación es por generación de CO₂, los que no son directamente venenosos, pero que sí contribuyen al efecto invernadero como al cambio climático, y que en el caso del gas la generación es menor, aproximadamente la mitad.
- El Sr. Eric Canto, señala que si es tan bueno el sistema, ¿por qué no se ha generalizado?
- El Sr. Ignacio Mir, responde que tal como se mostraba en la exposición (gráfico), antes no había muchos incentivos, como tampoco terminales de gas, además la bencina es fácil utilizar pues la comunidad está acostumbrada. Agrega que hoy el precio es el gatillante, ya que el costo es la mitad.
- El Sr. Sergio Ubillo, Suplente de Representante del Sector Acuícola, opina que uno de los problemas que tiene el petróleo, aparte de generar mayor contaminación, es que con el alza en el consumo en el tiempo este se va a acabar pronto¹. Consulta además, que pasa con el gas, que es un derivado del petróleo. .
- El Sr. Ignacio Mir, responde que si bien el nombre viene porque originalmente el gas licuado era provisto desde las refinerías de petróleo, indica que hoy entre un 70 a 80% de la producción mundial de gas licuado proviene directamente de los pozos de gas natural, el cual al momento de salir a la superficie pasa a llamarse gas natural rico², el que viene con agua y gas, entre éstos el gas licuado. Agrega que el gas licuado no se puede incorporar al ducto del gas natural debido a que al ser líquido daña los compresores, por lo tanto este se debe sacar del gas rico, transformándolo en gas seco y estos líquidos van sobrando de la explotación del gas natural. Agrega que las reservas de gas natural son mayores que las de petróleo, estimándose que podrían durar más de 300 o 500 años. Por lo tanto, nadie espera que estas se acaben por ahora.
- La Sra. Brunilda Gonzalez, Alcaldesa de la comuna de Caldera: indica que la presentación fue bastante completa, sin embargo, más allá de la resolución de calificación ambiental (RCA) y de la Concesión Marítima, opinará como alcaldesa de la comuna de Caldera, con una visión de región, de país y de planeta. Al respecto señala que como país se debe avanzar y que el mejor ejemplo es lo que ha ocurrido en la Región de Atacama con las energías renovables no convencionales, siendo

¹ Según la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el mundo hay 1,65 billones de barriles (2014), eso quiere decir 262 billones de litros (262 km³), si la producción de 83 millones de barriles al día se mantuviera constante, significa que habría petróleo para 54 años.

² Si el contenido de hidrocarburos de orden superior al metano es alto se le denomina gas rico, de lo contrario se conoce como gas seco.

este el mayor ejemplo de la dirección en la que debe avanzar el país en cuanto a energía limpias no contaminantes y que provengan de medios naturales como el sol o del viento y del mar. En este último caso, la Atacama cuenta con la segunda fosa más profunda del mundo y que, por lo mismo, se está muy al debe con la generación de energía mareomotriz o undimotriz³, añadiendo que ojala algún día se pueda tener al océano como una fuente de energía permanente. Hoy en día el océano pacífico se ve como una fuente de intercambio comercial, y en el caso del presente proyecto también se manifiesta así, pues es un proyecto que traerá el gas licuado, que podría venir o no proveniente de un gas de origen de petróleo o de una fuente natural, el que no deja de ser un material fósil, por tanto genera gases de efecto invernadero. No obstante aquello, frente a la realidad de que el 50% de la matriz energética de la región de Atacama se encuentra en base a diésel sin duda este es un avance, no es lo óptimo, pero es lo más cercano que se tiene para ir avanzando en una diversificación de la matriz productiva. Hoy en día en la ciudad de Copiapó y en Diego de Almagro hay centrales termoeléctricas y la gente ni siquiera reclama. Estas centrales termoeléctricas, que si bien no son a carbón, sí son a petróleo, las cuales están generando más elementos contaminantes pero a menor escala. Es decir, el daño se causa de manera sistemática tanto en Atacama, como en el país y planeta.

Agrega que cuando se habla de la posibilidad de utilizar el gas licuado como combustible doméstico, al nivel de lo que significa la movilidad automotriz, en su opinión se debe avanzar en este sentido ya que se tiene un gran desafío como región, en cuanto a poder transformar las actuales centrales termoeléctricas en centrales a gas licuado y con ello tener estabilidad en el sistema eléctrico nacional y, por otro lado, avanzar hacia la electro movilidad. Señala que es hacia estos temas donde se debe apuntar, ya que ésta sería la principal competencia del gas licuado o el gas natural si es que se hace con fuentes no contaminantes, pero hoy en día sin lugar a dudas este es un aporte. Afirma que como municipio han sido críticos con el proyecto y también han recepcionado todos los aportes de restauración de la casa patrimonial⁴, la cual quedó muy bien, valorando el movimiento que se genera en ese espacio, opinando que es algo fabuloso⁵, siendo un ejemplo para el resto de las empresas que llevan años trabajando en la región, disfrutando de los recursos naturales de Atacama, siendo todos sus productos embarcados por los puertos de Caldera.

Por otra parte, hace referencia a un tema que es de gran importancia, que es el patrimonio inmaterial, siendo también importante el patrimonio material como lo es el caso de la arqueología y paleontología. En este sentido, felicita al Intendente Regional por haber logrado la obtención de la corporación de paleontología, lo cual aprovecha de reconocer públicamente pues no había tenido la oportunidad de hacerlo.

Es precisamente en relación a este patrimonio en donde tanto Caldera como la región de Atacama tienen una gran ventaja respecto del tema paleontológico, ya que en esta zona se encuentra el

³ La energía undimotriz o mareomotriz, es la energía que permite la obtención de electricidad a partir de energía mecánica generada por el movimiento de las olas o de las mareas.

⁴ Corresponde a la una casa antigua que está desde la fundación de Caldera y que la empresa recuperó y la destinó como casa matriz, la que además se utiliza como una sede social por la comunidad.

⁵ En referencia a la participación de la comunidad en actividades que se organizan en esta casa patrimonial.

Odontoceto⁶, en donde se encuentran los dientes de Tiburón o Megalodón. Junto con ello se han descubierto nuevos hallazgos, entre éstos una especie de morsa con cuerpo de pingüino, siendo también un espécimen único a nivel mundial. Añade que esta es una zona de una gran fragilidad paleontológica. Agrega que lo que la empresa expone en referencia a la paleontología, es lo que les obliga la ley 17.288⁷, y aunque (este compromiso) no fue levantado a través de la RCA, ella espera que el aporte sea a través de la nueva corporación, agregando que la ley de donaciones es importantísima –ley que la empresa conoce así como del patrimonio– siendo a su juicio una de las mayores inversiones que está haciendo GASCO a nivel nacional, la más importante del siglo XXI, realizándose en el punto medio de la zona norte siendo este punto la comuna de Caldera. Por lo tanto, el municipio espera que todo lo que significa, o gran parte de lo que significa la ley de donaciones y donaciones espontaneas, vayan a la corporación paleontológica, reiterando que si bien es cierto que este compromiso no quedó en la RCA espera que no todo debe ser obligado a través de una resolución de calificación ambiental, ya que el buen comportamiento de una empresa, que tiene una actitud de buen vecino con una región o una comuna, está dada también por una actitud voluntaria.

Agrega que ve con buenos ojos este proyecto, aunque piensa que se debe hacer más, solicitando a la empresa que el 50% de mano de obra sea local, comprendiéndose que no sea el 100%, además de que aquellos trabajadores que provengan de otros lugares pueden ocupar la hotelería formal, y ojalá no lleguen a buscar casas amobladas, bajando el estándar y la calidad del servicio que se le entrega al trabajador. Por otra parte, espera que el proyecto no se construya en 5 años más, si no que éste se haga entre los años 2020 y 2021, tal como se tiene planificado, ya que la región de Atacama presenta la tasa de cesantía más alta del país, lo que para nadie es un orgullo, siendo una situación dolorosa para todos, tanto para el gobierno, como para los que son de oposición o aquellos que son ciudadanos comunes y corrientes, pues al final el dolor de la cesantía les llega a todos. Es por esta razón que plantea con firmeza este tema, solicitando que (la ejecución del proyecto) no se postergue más allá de lo que corresponda, pues hay muchos proyectos que se han aprobado en Caldera y que no se han ejecutado, señalando que en la propia CRUBC algunos titulares de solicitudes de concesiones marítimas han afirmado que van a ejecutar en determinada fecha sus proyectos, sin embargo después éstos no se realizan. Finaliza su intervención señalando que hoy en día hay una urgencia de realizar una diversificación a la matriz energética, que sea de verdad un aporte, además de contribuir conflictos tan graves como lo es la cesantía.

– El Sr. Ignacio Mir, manifiesta que ellos son unos de los primeros interesados en que el proyecto se construya y se haga lo antes posible, agregando que esto no es una operación para ver si resulta en dos años más ya que quieren partir lo antes posible. Si todo sale bien harán la licitación lo antes posible, probablemente en diciembre (2019), o tal vez en marzo de 2020. Respecto a los

⁶ "Patrimonio Paleontológico". 1era. Edición: Enero 2018, Registro Propiedad Intelectual N° A-299288, ISBN: 978-956-7953-74-5, Cuaderno N° 116, Serie N° 04 Monumentos Nacionales de Chile, Pagina 89. "...al Neógeno (Mioceno medio a Plioceno tardío) y corresponden al grupo de las ballenas y delfines modernos, los Neoceti. La gran mayoría de estos restos provienen de la Fm. Bahía Inglesa, siendo hasta el momento reconocidos 17 taxa de misticetos (ballenas barbadas) y odontocetos (marsopas, delfines, orcas, cachalotes, zifios). Estos registros cobran importancia dado que en esta época (Mioceno medio-tardío), tanto odontocetos como misticetos presentaron una extensiva diversificación en los océanos australes"// También ver Gutstein et al. 2006, 2008 y 2015, y Horwitz 2014; Horwitz y Gutstein 2014.

⁷ Ley N° 17.288 Legisla Sobre Monumentos Nacionales, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28892>

compromisos que se han mencionado, indica que durante los últimos dos años han intentado dar muestras de cuáles son los principios y valores de la compañía, agregando que ésta tiene tantos años como Caldera misma, por lo cual de alguna u otra manera están relacionadas en su origen. Tienen la voluntad de ser un buen vecino, de cumplir con las normas, de cooperar, de dejar el desarrollo en la región. Agrega que la casa matriz está en la misma ciudad de Caldera y que no está en Santiago. Por otro lado, todo lo realizado en esta casa, desde el arquitecto, el constructor, los obreros que construyeron la casa, todos son Calderinos. Añade que ellos están tratando de mostrar una voluntad de compañía, cómo quieren hacer las cosas, con algo que sea palpable y proyectarlo hacia el futuro. Respecto al alojamiento de la mano de obra, señala que uno de los compromisos que introdujeron en la RCA es que no habrá instalación de faenas con dormitorio, no se construirán casas a nadie, y no se bajarán los estándares a los trabajadores.

Respecto de la matriz energética, señala que a la compañía le gustaría que ésta fuera completamente verde, y no se tuviera que utilizar combustibles fósiles, a pesar de que esta empresa está vendiendo gas (de origen fósil). Al respecto señala que un futuro con una matriz totalmente verde no puede ser de noche a la mañana ya que las ciudades se quedarían sin luz, agregando que se tienen ejemplos como el de Caldera, en donde convive un sistema energético en el que el 50% que es variable, de naturaleza impredecible⁸, en donde se irán desarrollando las competencias que lleven a una matriz completamente nueva; ello en la medida que las baterías de litio sean más baratas, etc., se irá mutando a una matriz cada vez mejor, siendo esto lo que se llama combustibles de transición, que son los combustibles que le dan seguridad al sistema y que generan los menores impactos posibles; son los que llevarán en el futuro a tener una matriz completamente limpia. Respecto a la electro movilidad, señala que si ésta viene de energías limpias, perfecto, pero si por el contrario proviene de centrales a carbón, capaz que sea peor que echarle petróleo a la camioneta. Finalmente, se dirige a la alcaldesa de Caldera para señalarle que sin duda alguna cuenta con todo el apoyo de la compañía, así como con la voluntad para ir desarrollando desde ya este mercado, agregando que este apoyo también es en temas paleontológicos ya que entienden que es un tema tremendamente sensible y que son los primeros preocupados en hacer no solo lo que la ley les manda sino dos pasos más.

– El Sr. Mauricio Navarro, Coordinador del Proyecto de Terminal de Gas Caldera, indica que debido a que el tema paleontológico en Caldera es sensible, para la realización de los estudios paleontológicos del proyecto se buscó un paleontólogo que fuera de Caldera, pues no es lo mismo traer un experto de otra parte que no conoce la zona. Por lo que todos los estudios de paleontología los hizo un paleontólogo que fue curador del museo de Caldera y conoce la zona perfectamente, siendo este profesional quien hizo los estudios del museo de Caldera.

– El Sr. Patricio Urquieta G., presidente de la CRUBC: Pregunta a la audiencia si es que hay más consultas. No habiendo ninguna otra consulta, agradece la presentación realizada por los

⁸ El 50% de la energía proviene de energía solar, la cual tiene momentos –como es en la noche– en que no se produce irradiación, por eso es variable. Además esta energía tiene momentos en que su generación es baja debido a la nubosidad, camanchaca, etc.). Por es impredecible, dado que depende de un factor climatológico.

representantes de la empresa, solicitándoles hacer abandono de la sala, a fin de que la Comisión se pronuncie sobre solicitud de concesión marítima. Posteriormente, ofrece la palabra a los asistentes para que realicen observaciones o entreguen sus opiniones en relación a la presente solicitud de concesión marítima.

– La Sra. Brunilda González, consulta cuál es la recomendación que hace la Oficina Técnica de Borde Costero.

– La Sra. Nancy Matus, Secretaria Técnica de la CRUBC, responde que la Oficina Técnica no hace recomendaciones, sino que expone los antecedentes de las respectivas solicitudes de concesión marítima.

– El Sr. Cristian Riveros, profesional Analista de Borde Costero, indica que se verificó que la presente solicitud cumpliera con la Macrozonificación de Borde Costero. Agrega que todos los antecedentes que contiene la carpeta son previamente verificados por la Gobernación Marítima de Caldera.

– El Sr. Eric Canto, señala que solo tiene una duda respecto del tamaño de la bahía de Caldera, ya que ésta es bastante pequeña en metros cuadrados. Muchas veces, por distintos motivos, incluidas las huelgas, se acumulan barcos a la gira⁹, y barcos no menores de 50 mil toneladas. Por lo mismo, plantea si esta situación podría generar algún problema para el flujo normal de embarcaciones, pues se debe considerar que la Pesquera Bahía Caldera también cuenta con un gran número de embarcaciones de pescadores artesanales y empresarios. Agrega que él no tiene claro el número de embarcaciones mayores que se mueven durante un determinado periodo de tiempo; no obstante, la empresa Gasco tiene estipulado una frecuencia de una nave mensual, por lo mismo, considera que sería interesante conocer cuál es el flujo de embarcaciones, pues no es menor ingresar un barco de 50 mil toneladas teniendo en consideración que hoy en día en la bahía de Caldera ya están circulando los buques de la Empresa Minera Candelaria, además está lo relacionado al puerto de la fruta¹⁰, los pescadores artesanales trabajando y la actividad de desembarque de pesca que se tiene en el muelle de Caldera.

– El Sr. Roberto Alfaro, Gobernador Marítimo de Caldera, manifiesta que al momento de analizar los antecedentes por parte de este Servicio, éstos se evaluaron teniendo presente que además en las cercanías se encuentra el terminal marítimo de COPEC¹¹, considerándose, por lo mismo, el peor escenario, el cual es tener un buque amarrado en el terminal de COPEC y que ingrese uno de estos buques al terminal de Gas de Caldera, situación que de presentarse se debe reconocer que se perdería un punto de fondeo en la bahía. Este escenario es virtual, pues se genera un nuevo punto de fondeo más afuera. Agrega que la Bahía de Caldera es muy abrigada, pero es bastante estrecha, contando con solo 3 puntos de fondeo para buques mayores, mercantes y grandes. Indica que cuando se ocupa completa la bahía, la única opción que se tiene es que se mantenga un buque

⁹ Una nave está "a la gira" cuando está fondeada en la bahía de un puerto, no atracada a muelle alguno.

¹⁰ Conocido con ese nombre debido a que uno de sus fines es la exportación de fruta, no obstante presta otros servicios. Su nombre es Terminal Portuario Punta Caleta de propiedad de Puerto Caldera S.A.

¹¹ Terminal marítimo de "Rocas Negras", perteneciente a la Compañía de Petróleos de Chile, COPEC S.A.

haciendo *drift*, es decir, que se mantenga fuera de la bahía girando o haciendo el contorno, navegando, hasta esperar un sitio de atraque o un punto de fondeo. Por lo que, bajo esa condición, se perdería un punto de fondeo, siendo éste el que está más cerca de la costa, pero se establecería un nuevo punto de fondeo más hacia afuera. Bajo estas condiciones podría operar Rocas Negras y Terminal de Gas Caldera, pues dan las dimensiones. Continúa su alocución señalando que para poder operar se debe hacer un estudio de maniobrabilidad y todo lo analizado en forma teórica se debe realizar mediante un modelamiento. Este modelamiento permite, además, incorporar más medidas de seguridad; por ejemplo, si para las maniobras se solicitaron dos remolcadores a lo mejor el modelo puede señalar que tendrían que ser con 3 remolcadores.

– El Sr. Patricio Urquieta G., presidente de la CRUBC: pregunta a la audiencia si hay más consultas u opiniones. No habiendo ninguna otra consulta solicita a los asistentes pronunciarse, sobre la solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por la empresa Terminal Gas Caldera (SIABC N°38.575), siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... : 29 votos
- Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... : 00 votos
- Se abstiene..... : 00 votos

– La Sra. Nancy Matus L., indica que el pronunciamiento es unánime por recomendar autorizar el otorgamiento de la concesión marítima presentada por la Empresa Terminal Gas Caldera.

– La Sra. Paula Guerrero Z., Secretaria Ejecutiva de la Comisión Regional: señala que en este momento correspondería entregar una justificación por parte de quienes fueron votos de minoría, sin embargo, debido a que la aprobación fue unánime, entonces la votación queda cerrada en términos de los 29 votos.

2. Exposición de los Avances del Programa Protección Área Marina Costera de Múltiples Usos "Isla Grande de Atacama" (AMCP-MU IGA) y sus Desafíos.

Expone el profesional de la Seremi del Medio Ambiente, Encargado de Ecosistemas Marinos y Borde Costero, Sr. Ricardo Catalán G.: Da cuenta de los avances y desafíos en torno al AMCP-MU IGA.

Habiendo concluido la presentación, el presidente de la CRUBC, Sr. Patricio Urquieta G., otorga la palabra a los asistentes para consultas.

Observaciones y Comentarios:

– El Sr. Eric Canto, plantea que tiene una duda en relación al tema de control de amenazas, pues de acuerdo con la presentación, este es uno de los temas que aún no está terminado. Ricardo Catalán responde que se está trabajando mediante el comité de fiscalización, no obstante cuando se habla de amenazas éstas son tantas, que es difícil trabajar en ellas año a año, pues la problemática

estaría en cómo atacar el origen de la amenaza. Actualmente estas amenazas están reconocidas, pero no se puede señalar que se encuentran controladas. La segunda consulta realizada por el Sr. Canto, es en relación a los trabajos que realiza el MOP con la empresa BITUMIX en la ruta costera. Él tuvo la oportunidad de participar de una reunión informativa en Puerto Viejo, ocasión en la que la empresa informó que se instalarían 3 tuberías en el sector del Humedal. Al respecto, las personas que viven en Puerto Viejo señalaron que éstas no servirían, pues se está construyendo un terraplén con los tres tubos y cuando el río suba puede llegar a destruirlo y eso puede también destruir el Humedal, el cual se ha recuperado bastante. Frente a este planteamiento de la comunidad, estando presente la fiscalizadora del MOP, la empresa señaló que “ellos solo deben ejecutar un proyecto que se adjudicaron; el diseño correspondió al MOP. E identificó al puente como un problema, tanto para que éste dure, como para el propio humedal¹².

– El Sr. Ricardo Catalan, responde que se reunieron con la Dirección de Vialidad del MOP para tratar la intervención a la ruta C-302, entregándoles los manuales de señalética, donde inclusive se acordó construir miradores, rescatar sectores de estacionamiento y estableciéndolos como tal con el fin de que la gente no se estacione en cualquier lugar, por lo mismo, se instalará señalética. En general, es un proyecto bastante atractivo para visualizar el área. Además se instalaran contenedores, desarrollándose un trabajo conjunto con la municipalidad de Caldera, estableciéndose qué tipo de contenedor es el necesario para los estacionamientos y para esa área del Humedal de Carrizal Bajo. Agrega que sin duda se pensó en el tema de la conectividad, indicando que existe una historia que tiene la región y la ciudad de Copiapó, en relación a los aluviones, indicando que el último aluvión significó que el humedal se recuperara, acogiendo ahora a Flamencos, además de recuperarse el camarón de río. Señala que el aluvión permitió el ingreso de mayor y mejor sustrato al río, agregando que no sabe si está recuperado o no¹³, pero sí se observa que hoy en día es un humedal más grande, con más lagunas y mayor cantidad de fauna.

Agrega que se está pendiente de los proyectos que se están ejecutando en el área y que mantienen relación permanente con la empresa y con los fiscalizadores (inspectores fiscales de obras)¹⁴, es por ello que se espera que tomen las recomendaciones desde el punto de vista ambiental; no obstante, la empresa está asumiendo compromisos que no son voluntarios, que se ponen como voluntarios, pero en realidad están obligados a realizarlos, según lo establece la ley. Indica que se debe tener cuidado con este punto, pues cuando las empresas señalan que “van dos pasos más allá”, quizás deberían haber señalado, por ejemplo, “vamos a ampliar el Museo”¹⁵. Indica que ellos como Seremi de Medio Ambiente le piden cosas como las señaladas a empresas como BITUMIX, pues ellos tienen una línea que lamentablemente no pudieron llegar antes pues el proyecto ya estaba hecho¹⁶.

¹² Para que el puente tenga una vida útil mayor ello implicaría una mayor intervención en la caja del río, lo cual también afectaría al humedal, por lo cual deben evaluar todas las variables.

¹³ Se refiere a que no se dispone de una investigación apropiada que señale científicamente una recuperación, pero sí se constata en terreno que el humedal abarca una mayor superficie y mayor presencia de fauna.

¹⁴ Los inspectores fiscales son independientes y son contratados en este caso el MOP, como una prestación de servicios de personas o a través de factura cuando son empresas.

¹⁵ Ello en alusión a lo señalado anteriormente por el representante de la Empresa Terminal de Gas Caldera.

¹⁶ El diseño completo lo hace el MOP, y luego licita la ejecución, no estando dentro de las decisiones que pueda tomar la empresa ejecutora el modificar partes del proyecto.

Pero sí están conversando con la empresa, además de estar atentos de que no dejen sus residuos, conocer donde están armando la base para hacer el camino¹⁷, etc.

– La Sra. Brunilda González, parte su intervención felicitando al profesional de la Seremi de Medio Ambiente y a todo el equipo que ha estado detrás por la imagen objetivo que se logró con la mesa de trabajo, agregando que “ver un diente de tiburón, donde se representa la geografía del país, parte de la región de Atacama es un diseño es atractivo”, pues es la primera vez que ve un producto que representa a la región de Atacama, que tiene un sello identitario diferenciador de otras regiones y de otras Áreas Marinas Costera Protegidas. Agrega que este es un proyecto que viene desde la época del Presidente Ricardo Lagos, que tiene una historia larga, que ha avanzado lentamente y al parecer ahora, con lo que se ha mostrado en esta exposición, se constata que ha avanzado de manera más rápida. Sin embargo, en su opinión, algunas cosas como que se van repitiendo, como un “dèjà vu”, como que esto se hubiera escuchado o que ya se había hecho. Sin embargo, es primera vez que se ve un producto así, se han visto libros muy lindos con gran literatura, pero ahora se ha avanzado puesto que existen guías (relacionadas al AMCP-MU). Como autoridad comunal espera que esta Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos, sea un espacio para el desarrollo de la actividad productiva regular y sustentable, no solo con la pesca artesanal, sino que también con el desarrollo del ecoturismo. Al respecto, consulta si ya se tiene la guía de turismo y si en ella se indica cómo se debe construir. El Sr. Catalán le responde que en este momento se está desarrollando el Plan de Manejo de Turismo del Área. La alcaldesa de Caldera opina que el Plan de Manejo de Turismo debe sacar algunos productos, los cuales debiesen estar en esta mesa, aunque en su opinión una mesa en sí no va a dar solución a la administración completa del AMCP-MU. Por lo mismo, plantea que se debe pensar en una estructura que permita incorporar al mundo público con el mundo privado; el mundo público regula y el mundo privado invierte. Agrega que esta es un área en la cual el terreno es de Bienes Nacionales, correspondiendo a una autodestinación, consultándole al Sr. Ricardo Catalan sobre cuál es el tamaño del área, quien responde que el área completa son 13 mil ha². La parte marina como tal son 3.900 Ha¹⁸. La Sra. Brunilda Gonzalez, complementa esta información indicando que al interior de esta área se encuentran las Pirámides de Sal, la Aguada de Chorrillos, etc., y que son lugares maravillosos e impresionantes desde el punto de vista del paisaje. Piensa que Caldera siempre ha sido bendecida por el Padre Negro¹⁹, ya que mientras en otros lados hay

¹⁷ En referencia a la instalación de faenas, y obras temporales.

¹⁸ El Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Isla Grande de Atacama se ubica al sur de Bahía Inglesa, Región de Atacama y tiene una longitud aproximada de 30 km lineales, una superficie marina de 3.549 ha y una terrestre de 9.703 ha. El AMCP-MU incluye numerosos ecosistemas costeros que albergan una gran diversidad de especies: 164 especies submareales bentónicas (macroalgas, macroinvertebrados y peces), 85 especies de aves marinas y terrestres, 3 especies de mamíferos marinos, 9 especies de mamíferos terrestres, 5 especies de reptiles y 130 especies de plantas terrestres. Libro Rojo de la Flora Nativa y de los Sitios Prioritarios para su Conservación: Región de Atacama. (Primera Edición), Ediciones Universidad de La Serena (2008), GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA (FNDR - BIP: 30057872-0). ISBN 978-956-7393-32-9.

¹⁹ De acuerdo al sacerdote y biógrafo Pablo Renders H., en el libro “El Padre Negro”, Juan de Dios Sierra y Velásquez nació en el pueblo de Robledo, Medellín, Colombia, el 1 de febrero de 1877. Mucho se ha escrito sobre Crisógono Sierra y Velásquez, sacerdote Franciscano que llegó a Copiapó en 1921. Desde libros biográficos e históricos hasta poemarios han sido dedicados a este increíble personaje. No es para menos, ya que por sí mismo este Fray construyó capillas y levantó cruces en los cerros atacameños, llevando el evangelio desde el mar hasta la cordillera. En torno a su figura también se tejieron numerosos mitos e incluso, se le atribuyeron poderes paranormales o milagrosos. Lo cierto es que fue un hombre que marcó la vida religiosa en la Región. Muchos estudiosos de la vida y obra del Padre Negro señalan que fue un vidente u hombre milagroso. Así al menos insinúa Pablo Renders, quien relata variados hechos o situaciones “increíbles”. Episodios de bilocación y variadas predicciones se sumaron a su leyenda, como cuando una familia camino a Caldera lo encontró en su camino y le ofreció llevarlo, pero él se negó. Luego al llegar al puerto, el Padre ya había arribado hace bastante tiempo, pero ni un vehículo los había repasado;

desgracias (se refiere a las comunas que fueron afectadas por aluviones de 2015), la naturaleza siempre bendice demasiado a Caldera. Luego se pregunta si será posible desarrollar el turismo sustentable en el AMCP-MU, considerando el alto costo de inversión en los terrenos, porque hoy cuando va un inversionista de la zona, que conoce el Área Marina y que está de acuerdo en que la infraestructura sea más amigable o respetuosa del medio ambiente, que cumpla algún tipo de regulación de acuerdo a un plan de manejo del área (tipo de materialidad con que se tiene que construir, que sea de la zona, que sea característico, que tenga identidad, etc.), se encuentra con que los precios de los suelos a veces son altísimos. Este es tal vez el modelo en que se tiene que trabajar, en el cual Bienes Nacionales tiene que jugar un rol protagónico en este tema, ya que así se permitiría que aquel sector privado que cree en el AMCP-MU tenga la posibilidad de hacer turismo. Pero en su opinión esta posibilidad cada vez se ve más lejos, ya que si alguien cree que en ese lugar hay un restorán, pues no lo hay, como tampoco un lugar donde se pueda hacer un camping sustentable, o donde se pueda dejar la basura. Tampoco hay tomas de terreno porque lo que cuando se quieren instalar este tipo de ocupaciones siempre son sacadas, agregando que ellos como municipio siempre están atentos, siendo los pescadores artesanales el principal aliado, los que más han protegido el AMCP-MU, ya que llega gente a acampar y son los pescadores quienes regulan donde se acampa, siendo este lugar la caleta, lo que les permite identificarlos y tener un catastro. Este es un tema que está bien regulado, sin embargo, cree que hay elementos en los cuales se debe tener una alianza, agregando que hubo una inversión en su momento, la que en cierta medida se fue perdiendo en el tiempo. De hecho, se instalaron portales pero éstos fueron un fracaso, quedaron a medio construir, las empresas no los terminaron. Opina que los portales que quedaron deberían entregárselos a un privado para que pueda desarrollar una inversión que sea regulada, y que tal vez pueda ser una posibilidad de que ahí la inversión no la tenga que hacer el Estado sino que un privado, pero este privado necesita una mano amiga del Estado, que le permita desarrollar sus sueños como independiente. Finaliza reiterando las felicitaciones al representante de la Seremi de Medio Ambiente, pues ve todo lo que mostraron es realmente muy atractivo, opinando que es absolutamente identitario de la región de Atacama.

– El Sr. Ricardo Catalán, señala que el modelo de gobernanza debe ser consolidado, es decir, se debe reunir y elegir un directorio para tener esta figura administrativa, agregando que los modelos de inversión deberían venir de la mano con esta estructura consolidada administrativa, para tener las reglas claras y reguladas, sobre cómo va a ser esa inversión para que sea un modelo sustentable y no un modelo de economía, es de decir, que la inversión que allí se realice no quede todo al libre albedrío del titular del proyecto, si no que se ajuste a una cierta regulación y a estándares predefinidos a nivel de ordenamiento territorial, materialidad, altura, densidad, etc. Por lo mismo, se debe trabajar en un modelo de gobernanza, para después licitar de una manera que la inversión que

También se anticipó a muertes, lutos o enfermedades, y tuvo sueños premonitorios, como cuando vislumbró encontrar rieles enterrados en el patio de la parroquia en Caldera, y posteriormente los encontró. No obstante sus asombrosas capacidades, la predicción más famosa fue la relativa al terremoto del 10 de diciembre de 1922. De acuerdo al historiador Tussel Caballero Iglesias, en el libro "El Padre Negro, un cura de alma blanca", esta hazaña fue incluso celebrada por la prensa de la época. "La prensa nacional, especialmente las Últimas Noticias...destacó el hecho que el Padre Negro predijera este terremoto, una semana antes de que ocurriera, y fueron numerosos los testigos del hecho que entregaron sus versiones...incluso, la misma tarde del terremoto, bajó de sus sitialas las imágenes de los santos de su parroquia de Punta Negra", relata Caballero. <https://franciscanos.cl/2016/07/la-leyenda-del-padre-negro-en-atacama/>

se haga en el área sea ordenada, regulada y sostenible. Con ello se eliminan los campamentos y se hace algo regulado y compatible con el AMCP-MU.

– La Sra. Brunilda González, indica que a propósito de la sugerencia que le hace un integrante de la CRUBC, la zona del AMCP-MU llega hasta la desembocadura del río Copiapó por el sur, hasta donde estaba el puente de Puerto Viejo (“a la subida del Puente Grande” como se dice). En esa zona ya no hay Área Marina Costera Protegida, por lo que la Dirección Regional de Vialidad está construyendo el puente de ingreso a Puerto Viejo. Indica que el objetivo del concepto de borde costero no es para que sea una ruta para vehículos de alto tonelaje, la idea es que sea una zona de ciclismo, de caminata, pues la zona por donde desemboca gran parte del río Copiapó de manera fluvial de suelo (no subterránea), es una zona donde la biodiversidad se da con mayor envergadura, cañaverales, de una riqueza paleontológica de verdad muy frágil en ese suelo, por lo mismo, lo que menos conviene es que pasen vehículos. Señala que hoy en día, a 3 años desde el aluvión, la gente ya se acostumbró a usar la ruta costera, razón por la cual cree que lo que hay que consolidar es justamente el uso del Puente Grande donde el Ministerio de Obras Públicas en su momento hizo una gran inversión, pero que hoy día requiere una alternativa que sea para el desarrollo del turismo sustentable, ya que los que utilizan este sector son precisamente los guías de turismo. De ahí la importancia de este Plan de Manejo para el Turismo, para los guías, con vehículos, con tour operadores certificados para la zona, que resguarden el lugar y que esto no sea tierra de nadie. Esto último lo señala debido a que el Ministerio de Obras Públicas, a través de vialidad, también comete aberraciones, como fue destruir trozos (de petroglifos)²⁰ de Las Lisas, ya que metieron máquina y rompieron la mitad de un petroglifo. Cuando construyeron la pavimentación hacia la Aguada de Chorrillos, también construyeron una carretera en un cerro completo, el cual tenía patrimonio paleontológico que resultó dañado y que no se hizo absolutamente nada. Este hecho pudo haber acontecido alrededor de unos 10 años atrás, lo que fue una aberración, se hicieron denuncias las que finalmente no quedaron en nada, pues a veces contra el Estado tampoco se puede luchar. Agrega que algunas veces el Estado es irresponsable con el resguardo del Patrimonio. Si bien es cierto que la empresa BITUMIX está a cargo de la construcción, pero el responsable es la Dirección Regional de Vialidad, entonces debe cumplir con los planes e informar lo que ocurre, pues se tiene que estar encima de ellos. Por eso piensa que eso es importante.

– El Sr. Raúl Martínez M., Seremi de Desarrollo Social, consulta sobre Playa El Cisne, pues él sabe que en el verano va mucha gente a hacer campamentos, lo que se puede apreciar después ya que queda muy lamentable. En la zona de playa Las Salinas, con los vehículos que ahí transitan, es prácticamente una calle peatonal en el verano y los fines de semana, por ello consulta si es que va a haber algún tipo de vinculación con esos dos actores.

– El Sr. Ricardo Catalán, indica que para la consolidación y la visión del AMCP-MU lo primero es que se cree el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, siendo éste uno de los componentes de la institucionalidad ambiental que falta en Chile, agregando que eso debería ser a fin de año, debiendo ser anunciado en la COP 25 por la Ministra de Medio Ambiente, pues se encuentra en

²⁰ Lo que sucedió se puede encontrar en <https://www.maray.cl/2018/03/14/denuncian-danos-al-patrimonio-en-sector-las-lisas-en-caldera/>

proceso y ha pasado por varias instancias²¹. Agrega que este Servicio de Biodiversidad debería implementarse después en cada región, proceso que no es inmediato, pues se debe realizar el traspaso de funcionarios de CONAF y todas las Áreas Protegidas al Ministerio de Medio Ambiente (MMA), lo cual no sería rápido. En los dos primeros años de implementación considera Guardaparques para todas las áreas. En su opinión con los Guardaparques se podría solucionar una parte del problema, pues se podrá disponer de una persona fiscalizando respecto, por ejemplo, en la entrada de diversos vehículos al sector de las playas. Otros controles y fiscalización tienen que ver con ordenanzas municipales y con el trabajo que realiza la Armada sobre el control vehicular. Agrega que existe una responsabilidad ciudadana, y que ellos como representantes del Ministerio de Medio Ambiente en la región, se lo señalan a la gente, pues reclaman al Estado desde un punto de vista paternalista, y en su opinión no es posible hacerse cargo de todo lo que realiza la gente, pues el primer fiscalizador debiera ser el propio ciudadano, añadiendo que es necesario enseñar a la gente respecto al cuidado de un área marina costera protegida, trabajar mucho con educación, y que las personas que ingresan a la playa con un vehículo informarles que no solo están ingresando a la playa por un lugar que es solo arena sino que también es un lugar donde anidan aves playeras, siendo lugares de dunas, que son importantes también para el ecosistema. Existen bulbos de plantas del desierto, latentes, que es un concepto que se debe utilizar, ya que el "Desierto Florido" siempre está ahí, solo que no está expresado en flores. Por eso es necesario que exista una responsabilidad ciudadana, la cual se debe reforzar permanentemente, porque *"cuando todos hablamos de algo, tal vez lo transformemos en viral"*, agregando que un vehículo que ingresa hasta la playa no está bien que lo haga; que tirar la basura al costado de la carretera tampoco está bien.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, consulta si está considerado instalar señalética por parte del MMA, o en inversión de vialidad, pues el año pasado la Playa El Cisne fue considerada una de las con mayor número de personas ahogadas del país, lo que indica que no es una playa apta para el baño sino que es para tomar sol (solanera), para pescar, para hacer camping²². Pero la gente accede en vehículos a la playa, por lo cual es necesario la instalación de señaléticas de gran tamaño, pero de buena calidad, pues los letreros que se han puesto han terminado siendo utilizados para las fogatas.

– El Sr. Ricardo Catalán: señala que se cuenta con un manual de señalética y con el logo, el que ha sido trabajado bajo el concepto de desierto, desde los colores y materialidad también.

– La Sra. Brunilda González, pide que se la excuse respecto de mantener un monólogo, pero indica que este tema es clave, señalando que es la Dirección Regional de Vialidad del MOP quien tiene los recursos para mejorar estos espacios, debiendo a su juicio usar la inversión ya realizada por MMA, poner señaléticas en los lugares que se requiere. Y para la determinación de estos lugares debe participar la Armada, la Municipalidad de Caldera y los propios usuarios del sector que son los pescadores artesanales, y con ellos, más la Seremia de Medio Ambiente, sentarse en una mesa y definir..., pues a lo mejor no son tantos carteles, pero sí se deben entregar las indicaciones y educación a la población.

²¹El proyecto aun continúa en su segundo trámite constitucional, despachado desde el Senado a la Cámara de Diputados el 6 de agosto de 2019.

²² Entendiendo que este debe ser de manera regulada y no de la forma que se realiza actualmente.

– El Sr. Ricardo Catalán, responde que en el proyecto de mejoramiento de la ruta costera están considerados miradores y señalética.

– El Sr. Atilio Bianchi, Presidente Cámara Turismo Provincia de Copiapó, señala que es súper importante el proyecto que se encuentran realizando como ministerio, pero algo que le preocupa enormemente una vez que se concrete todo esto es la fiscalización ¿en qué sentido? en que se están invirtiendo \$800 millones en algo que él encuentra que está bien que se haga, pero que en la práctica será muy difícil en relación a cómo cuidar ese entorno. Pues si se va a la práctica es algo como lo que pasa en Caldera con el mirador que está al lado del Club de Yates, donde hay invasión (de personas), pues se encuentra generalmente sucio y hay poca fiscalización, porque no dan abasto. Agrega que todos quieren fiscalizar, pero no dan abasto. Sucede lo mismo con el Fuerte Sur, y lo mismo está pasando en sectores urbanos, donde se están tomando los espacios por gente que llega con los vehículos con música. Reflexiona señalando que si el Estado –que somos todos– o quienes lo están representando, ya sean los municipios, intendencia, y en general todos los organismos, no son capaces, porque les falta gente, no están los medios, no se cuenta con recursos, no son capaces con eso que está cerca o alrededor de la ciudad, cómo se podrá hacer con el resto que esta fuera de la ciudad²³. Finaliza señalando que tiene que ser algo que sea muy grande con un financiamiento enorme, ya que si solo el estudio o proyecto es por 800 millones de pesos – que a lo mejor no es mucho dinero– pero implementarlo en el tiempo, a su juicio, no será muy sencillo. Solicita que lo excusen si es un poco pesimista, pero él cree que no se podrá llevar a cabo, agregando que a lo mejor se podría tomar un poco de conciencia, a través de SERNATUR y a través de otros proyectos, pero en su opinión se están gastando recursos en algo que no dará resultados, porque en la práctica no está dando resultados. Agrega un ejemplo: si se llama a Carabineros éstos señalan que es imposible porque están en un procedimiento; se llama a la autoridad y no hay nada, consultando cuántos recursos se tendrían que tener para poder financiar eso.

– El Sr. Ricardo Catalán, opina que se debe ser un poco más optimista, que de todas maneras agradece sus palabras y la crítica, pues esto se debe considerar, agregando que no hay que dejar de lado la opinión del Sr. Bianchi, y que de hecho se debe asumir y mantener. En su opinión, a medida que escaseen los recursos se debe aumentar la gestión y esto último significa trabajar con todos los socios que son sectoriales (Servicios Públicos) en el borde costero. Agrega que se cuenta con un Plan de supervigilancia, fiscalización y monitoreo del AMCP-MU, agregando que como ministerio no pueden ir todos los días, que tal vez una vez al mes, pero se tienen socios como SERNAPESCA, la Armada, la Municipalidad, que también tienen unidades operativas, y que está levantada la necesidad de visitar más el borde costero, de hacer de los recorridos una habitualidad, No es solo uno o dos Servicios, sino que se suman los esfuerzos de varios organismos. Agrega que siempre van a faltar recursos, además todo lo que se está implementando, en general, son soluciones que tienen que ver con el anti-vandalismo (se refiere a la infraestructura), a pesar de que a él le gustaría que fuera todo de madera.

²³ En referencia al AMCP-MU Isla Grande de Atacama.

- La Sra. Brunilda González, opina que el Sr. Atilio Bianchi tiene toda la razón, pues en el fondo quién resguarda el territorio es el municipio, agregando que ellos resguardan la paleontología, la arqueología, el medio ambiente, la seguridad pública de las personas, en conjunto con los carabineros. Señala que existen 20 carabineros en Caldera y 24 funcionarios de seguridad pública, la municipalidad tiene dos vehículos y carabineros tiene uno. Se dirige a la Gobernadora Provincial, Sra. Paulina Bassaure, para señalarle que la Municipalidad de Caldera hace más que el Estado de Chile por la seguridad de los habitantes, agregando que este es un tema país, que no solamente pasa en Caldera, si no que esto les pasa a todos los municipios. Al respecto se pregunta qué es lo que se necesita, agregando que lo que falta es poner recursos que le lleguen realmente a la gente. Indica que esto es como un "déjà vu", agregando que hoy se están viendo frutos. Señala que una vez se gastaron 1.200 millones, y que hubo otra instancia en la cual se gastaron otros tantos, agregando que se ha gastado mucha planta en este tema y lo que se ha visto es poco. Por lo mismo, piensa que se puede hacer una alianza público - privada, que no hay que tener temor a la inversión regulada, todo se puede hacer. Entregar a un privado una cantidad de hectáreas, tal como se hace con las concesiones marítimas, señalándosele que además tiene que resguardar toda un área²⁴, incluida una parte del Humedal Desembocadura del Río Copiapó. Se hace una inversión, ya que a su juicio lo que se requiere acá es realizar esas inversiones, pues de aquí a que el municipio lo realice pasará tiempo, ya que para ello se debe coordinar con todos organismos involucrados, lo cual sería casi de manera altruista, pero de manera permanente es casi imposible, pues se debe tener en consideración que la comuna de Caldera cuenta con 176 km de costa, siendo la "comuna con más costa de Chile"... Termina señalando que la conciencia ambiental es fundamental y que cada ciudadano debe cuidar, y las penas del infierno cuando alguien sea descubierto...

- El Sr. Luis Castro miembro del Sindicato N°2 de Barranquilla, ex suplente de la mesa de Pesca Atacama, indica que existe una agrupación de pescadores artesanales en el borde costero, agregando que ellos como pescadores dependen de la fiscalización que realiza Sernapesca y saben que no tienen todas las competencias necesarias para desarrollarse como vigías y guardianes del borde costero. Agrega que los pescadores artesanales son atacados con armas y con piedras por parte de vándalos que hay hoy en día en el borde costero. A su juicio, lo que se necesita dentro del Plan de Manejo –el que está súper bien preparado– es que se contemple lo señalado por las Sra. Alcaldesa, en cuanto a que aquí pueda funcionar la parte privada con el Estado, como en otros países, donde se busca resguardar y proteger este tipo de áreas, para lo cual éstas se concesionan, no debiéndose despreocupar la fiscalización por parte de los servicios con competencia. Como ejemplo indica el Parque Nacional Llanos de Challe, en donde hay un sector que se destina para camping y a su vez un sector para la protección, siendo el sector de camping mucho más pequeño. Agrega que el AMCP-MU es de gran extensión, por lo que habría que fijarse en ese sentido, pues si se van a invertir grandes cantidades de dinero para su protección –la que es necesaria– ello va a quedar hasta allí si no está el financiamiento para resguardar, para cuidar. De nada va a servir gastar ese dinero.

²⁴ En alusión a que es una área mayor a la posiblemente concesionada.

– La Sra. Daniela Sepúlveda V., Jefa de Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de Caldera, indica que hace unos 10 años fue la encargada del Área Ambiental de la Municipalidad de Caldera, y que en ese entonces a ella le toco participar en todo el proceso de difusión y sensibilización del AMCP-MU. Uno de los grandes problemas que hubo en ese entonces era el problema generado principalmente con los turistas, teniendo presente que la mayoría de esos turistas pertenecían a la comuna de Copiapó. Respecto a la comunidad calderina, se ha hecho toda una sensibilización y en su opinión esta comunidad está cada vez está más empoderada y sensibilizada respecto del tema de la limpieza. En relación al tema planteado, consulta si este nuevo Plan contempló algún trabajo adicional de sensibilización hacia la comunidad de Copiapó, pues el visitante de afuera, del extranjero, es colaborador, pero es la gente de Copiapó la que lamentablemente la que no colabora mucho, agregando que una parte importante de los recursos que se invierten debieran estar destinados a una sensibilización a los visitantes provenientes de la ciudad de Copiapó.

– El Sr. Ricardo Catalán, responde que una de las partes de la planificación de estos modelos es el identificar muy bien a quienes actúan en el territorio, no solo a los actores locales. Por ejemplo, se han tenido conversaciones con unas de las familias que acampan en (Bahía) Cisne, los cuales son de Copiapó, y la verdad es que ellos cuentan también su historia, que ellos son responsables, que no hacen estos baños que se entierran, agregando que incluso han ido a las propias oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, y es por ello que han estado tratando de identificar a todas las personas que acampan en la zona, y también aquellos que acampan en (Bahía) Cisne, pues en el verano este sector se ocupa mucho. Agrega que se encuentran trabajando en los modelos de regulación, los que en algún momento van a ser un poco más prohibitivo, por lo menos respecto del campismo. Todas las opiniones que se están dando dentro de esta Comisión Regional a ellos les sirven mucho, por lo mismo, espera que cuando se realice la próxima reunión de la Mesa del AMCP-MU, representantes de la CRUBC asistan y así se arme la directiva como ente administrador y llegar a un modelo como, por ejemplo, una corporación o la coadministración que se tendrá para ver, entre otros temas, el de la inversión.

– La Sra. Brunilda González, indica que de acuerdo a lo que se está tratando en esta sesión, leerá un mensaje que le llegó a través de sus redes sociales: *“Hola, tenemos un drama urgente, vialidad nos cortó la ruta C-302, nadie de nosotros estaba enterado, esto es gravísimo no podemos trabajar en el Área Marina Costero Protegida hasta el 23 de enero, como pueden ser tan... los del MOP, Alejandra fue a chequear en terreno, no se comunicaron con el municipio, ni siquiera con nosotros que somos los que sustentamos, con mucho sacrificio las actividades económicas en la región y la comuna de Caldera. Todos los Tour Operadores de Caldera se perjudicaron una vez más por el MOP”*. La alcaldesa señala que como municipio se enteraron recién ahora, agregando que ella piensa que no son solamente ellos, sino que los pescadores artesanales también (son los perjudicados).

– El Sr. Eric Canto, señala que cuando él hizo referencia a Puerto Viejo era porque justamente se relacionaba al tema del medio ambiente, ya que cuando ese camino fue diseñado por vialidad y adjudicado luego a BITUMIX para la ejecución, contemplaba justamente el AMCP-MU. Entonces se pregunta por qué cerrar el camino, ya que esto significa que desde el restorán Tomorrow (donde

termina el pavimento) el camino se cierra completamente hasta el costado norte del humedal, lo que significa que no transita nadie. Agrega que ellos preguntaron, en conjunto con los pescadores de Puerto Viejo, como lo haría él ya que el cultivo marino en el cual trabaja se encuentra a 200 o 300 metros. Por lo mismo hizo la consulta ya que desde donde termina el pavimento él tendría que irse caminando, a lo cual le respondieron que no, que como es residente puede entrar (en vehículo). Añade que lo que sí le llamo la atención, y que ahora lo entiende mejor después de la exposición que realizó el Sr. Ricardo Catalan, es el hecho de que no se puede construir un camino lateral justamente por el AMCP-MU. Luego de ello se dirige a la alcaldesa de Caldera y le señala que el cierre de la ruta C-302 sería hasta el 23 o 25 de enero (del 2020). Respecto a los ingresos a las playas Chorrillos, el Cisne, las Salinas, y los ingresos al sector de El Morro estarán cerrados desde el día 1 de octubre hasta el 23 de enero (del 2020), lo cual implica que no habrá acceso, ya que cerrarán el camino debido a que éste no se construirá por partes ni con un tránsito regulado mediante una pista, sino que se optó por el cierre del camino. A su juicio, este es un elemento súper importante, pues son las condiciones que hoy en día ellos tienen. Es lo que debe haber definido vialidad pensando en algo...

– La Sra. Brunilda González, indica que este hecho es en principio una falta de coordinación, recordando que la Contraloría General de la República (CGR) siempre les señala a todos los organismos del Estado lo siguiente: *“no conversan entre Uds. y cuando ocurren las situaciones, tenemos que hablar sobre las situaciones que ya casi no se pueden resolver”*. Opina que esto se podría resolver; por ejemplo: aquellos Tour Operadores que estén empadronados, y que tienen además su credencial que le entrega el Ministerio de Economía a través de Sernatur, podrían ingresar en los vehículos. Señala que el día que se fue a limpiar el sector del AMCP-MU, se hizo respetando todas las señaléticas, aunque éstas eran pésimas o sencillamente no había señalética para los vehículos, ni siquiera había un letrero de *“Hombres trabajando en la ruta”*, agregando que este es el trabajo que realizan los organismos del Estado. En razón de lo expuesto opina que es urgente una reunión con la Dirección de Vialidad, pues el AMCP-MU es una fuente de trabajo para la pesca artesanal y para el turismo.

– El Sr. Patricio Urquieta G., pregunta si hay más consultas o comentarios. No habiendo más consultas u opiniones, el presidente de la CRUBC agradece la presentación que realizada por el representante de la Seremi de Medio Ambiente.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, le solicita al presidente de la CRUBC que quede en tabla la molestia del municipio de Caldera en relación a la manera en que se está trabajando en la zona del AMCP-MU, pues se está perjudicando a los pescadores artesanales y al sector turismo que labora de manera muy sacrificada todo el año en esta Área Protegida. Reitera la solicitud al presidente de esta Comisión para que pueda informárselo a la Dirección Regional de Vialidad para que traten de resolverlo. Por último, se dirige al Seremi de Economía, solicitándole que se reúnan con la Dirección Regional de Vialidad para abordar el tema en conjunto con Sernatur.

– El Sr. Manuel Nanjarí C., Seremi de Economía: le responde a la alcaldesa de Caldera que ya están abordando la problemática señalada.

– El Sr. Patricio Urquieta G. Le señal a la Sra. Alcaldesa que ya se están realizando las acciones necesarias para solucionar la problemática señalada.

3. Puntos Varios

– La Sra. Paula Guerrero Z., Secretaria Ejecutiva de la CRUBC de Atacama, como último punto a tratar informa que se están realizando talleres regionales y comunales para trabajar en la actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero, así como en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica asociada a este instrumento. La actualización de la Macrozonificación la están realizando los profesionales de la Oficina Técnica de Borde Costero, a través de la División de Planificación y Desarrollo del Gore, mientras que la EAE está a cargo de una consultora. Informa que a la fecha se han realizado dos talleres regionales y un primer ciclo de talleres comunales (7 talleres), informando que durante la próxima semana se realizará el segundo ciclo talleres comunales, indicando los lugares en los cuales se realizarán las actividades, además solicitando el apoyo a cada integrante de la CRUBC para la difusión de estas actividades e invitándolos a participar, de acuerdo a su agenda.

– El Sr. Patricio Urquieta G., consulta si existe algún otro punto que quieran plantear los integrantes.

– La Sra. Brunilda González, solicita la palabra para señalar que hay situaciones en que a veces el tiempo da la razón. Consulta al resto de los integrantes si vieron sus carpetas, en la cual vienen distintas resoluciones del Ministerio de Defensa, individualizando los siguientes decretos: N° 5.801²⁵, N° 5606²⁶ y N° 5.607²⁷, agregando que dos de estas resoluciones son de 30 de julio de 2019, mientras que la última es del 2 de agosto del año 2019. Señala que a su juicio la más relevante es la Res. N°5.801, ya que ésta le da la razón al municipio de Caldera, frente al recurso de reclamación²⁸ que interpusieron contra el cien por ciento de los Seremis que se encuentran sentados en la CRUBC, que participaron junto con el Intendente Regional, como presidente del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), respecto a la aprobación ilegal e irregular del proyecto “Andes LNG”, agregando que en la mencionada resolución se encuentra el rechazo de la Concesión Marítima que en su momento solicitó la empresa Andes S.A. Señala que los principales argumentos presentados en el recurso de reclamación fue que la empresa Andes S.A. no era la propietaria del terreno²⁹, razón por la cual no obtendrían la concesión; segundo, lo referido a todos los aspectos medioambientales que la empresa entregó en el estudio ambiental (...). Continúa su alocución señalando que *“La fuerza de la Naturaleza y Dios quieren a la Región de Atacama, quieren a la comuna de Caldera, y vamos a llegar, y seguramente vamos a ganar en el tribunal Medio Ambiental*

²⁵ Res. N°5.801 Deniega Solicitud de Concesión Marítima ANDES S.A.

²⁶ Res. N°5.606 Declarase el Término de Procedimiento de modificación Concesión Marítima OMX Operaciones Marítimas Ltda.

²⁷ Res. N°5.607 Declarase el Término de Procedimiento de modificación Concesión Marítima OMX Operaciones Marítimas Ltda.

²⁸ <https://causas.1ta.cl/causes/66/expedient/1941/books/34/?attachmentId=2869>

²⁹ Tanto la Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, como el Decreto N°40, en ninguno de sus artículos señala la necesidad para que un titular pueda presentar un proyecto a evaluación ambiental, ya sea por la vía de DIA o EIA, deba contar con la propiedad de un terreno.

de Antofagasta³⁰, pues esto nos da un gran respaldo, estamos muy optimistas...”, añadiendo que quería expresarlo pues piensa que esta resolución es la mejor noticia que ha recibido durante la semana. Finalmente señala que sería importante que todos los miembros de la CRUBC lo pudieran leer, especialmente a los Seremis, dado que éstos votaron a favor del proyecto Andes LNG, actuando a su juicio de manera irregular, indicando al presidente de la Comisión Regional que esta opinión la entrega de manera respetuosa.

– El Sr. Raúl Martínez M., Seremi de Desarrollo Social: le señala a la Sra. Alcaldesa que le gustaría que pudiera ser muy respetuosa al señalar actuación irregular e ilegal de los Seremis.

– La Sra. Brunilda González, responde que lo dice, debido a que es una reclamación que ellos hacen como municipio respecto a la tramitación medioambiental, porque es una reclamación respecto de la manera como votó la Comisión del Servicio de Evaluación Ambiental y como votó también el Consejo de Ministros.

– El Sr. Luis Castro, señala que como pescador y representante de algunos sindicatos de la pesca artesanal, tienen una gran preocupación pues se están realizando cierres desde la Caleta Cuevitas³¹, hasta la caleta San Pedro³², donde están cerrando con pircas³³, con lo cual no están permitiendo el libre acceso a los pescadores para realizar su trabajo³⁴, quienes deben caminar con la carga a la espalda hasta 3 o 4 km por la orilla de la costa, hacia el punto donde se encuentran los vehículos para poder salir con su producción. Frente a esta situación, los pescadores opinan que existe abuso, a pesar que la ley establece el libre acceso a las playas, pero saben conscientemente que no está escrito si es peatonal o vehicular, pero para eso el Estado podría recurrir enrolando los caminos históricos en el borde costero, permitiéndoles así al sector pesca artesanal llegar hasta los puntos de trabajo. Agrega que una situación similar se está dando en el sector de playa La Virgen, en la cual están haciendo zanjas, cerrando, dejando un acceso pero solamente para quienes están a cargo de esta playa, y si se les solicita el acceso no lo otorgan. En el caso de que los dejen pasar se les permite hacerlo pero saltando por la pirca, o les señalan que se desplacen hasta unos 5 km, donde deben realizarlo con sus esposas e hijos, caminando entre 3 hasta 5 km llevando la carga a la espalda.

– George Rhodis, Suplente de Representante Pescadores Prov. de Copiapó, manifiesta que él representa a los pescadores de Puerto Viejo, agregando que el problema que se está tratando es verídico y que mediante esas zanjas no se está dejando pasar a los alqueros que trabajan en el sector, quienes llevan entre 25 a 30 años trabajando en el área, quienes viven con sus familias. Les cierran el paso en la parte de arriba, en el sector de La Virgen, y no los dejan salir, incluso cuando tienen alguna emergencia. Hicieron zanjas y pircas, pasando por encima de un cementerio indígena

³⁰ <https://causas.1ta.cl/causes/66/expedient/2055/books/34/?attachmentId=3093>

³¹ Ubicada entre caleta Maldonado y caleta Las Gaviotas, en el sector extremo sur de la comuna de Caldera.

³² Ubicada en sector Punta Cachos. Desde esta caleta hasta la mencionada caleta Cuevitas, en dirección al norte, hay aproximadamente unos 10 km en línea recta.

³³ El término deriva del quechua y aymara «pirqa»: pared o muro de piedra sobre piedra. Es un cerco de construcción rústica y baja altura, realizado con piedras sin labrar.

³⁴ Recolectores de Orilla, Buzo apnea y otros subsectores pertenecientes al sector pesca artesanal o a la cadena logística relacionada al rubro.

con maquinas y nadie ha hecho absolutamente nada. Agrega que hace unos días se encontró con la Sra. Brunilda Gonzalez, alcaldesa de la comuna de Caldera, a quien le señaló el tema de la carta para hacer un reclamo, pero además de ello, agrega que cuentan con gente trabajando en el lugar, que pertenecen al Sindicato de Puerto Viejo, quienes deben ir con las algas cargándolas al hombro y caminar subiendo 800 o 1000 metros, para dejar las algas en el lugar y poder cargarlas al día siguiente. El problema es que al día siguiente, cuando van a buscar sus algas, ya no las encuentran debido a que se las han robado. Agrega que ellos saben que son terrenos de privados, pero deben dar una facilidad a las personas para que puedan trabajar. A sus asociados *“los están amenazando, los amenazan que los van a echar, y los siguen a través de Drones”*. Añade que hay una familia que vive en el sector con una menor de edad quien tiene miedo hasta de ir al baño, pues el Dron la sigue, ya que éste se desplaza a una altura de no más de 3 metros³⁵, por eso tiene miedo de ir al baño.

– La Sra. Brunilda González, manifiesta que con el fin de poder argumentar lo que se ha dicho por parte del sector de la pesca artesanal ella participó junto con la Unidad de Medio Ambiente y la Unidad de Fiscalización de la municipalidad en el proceso de fiscalización, procediendo a infraccionarlos y paralizando las faenas por parte de Obras Municipales. Indica que en esta ocasión los acompañó Sernapesca y la Armada de Chile. Informa que desde el año pasado (2018) se encuentran en un juicio ante la Corte Suprema, y que a mediados de octubre estarán en proceso de alegato. El acudir a esta Corte se debe a los cobros indebidos que se efectuaron el 2018 en Playa Blanca y en Playa La Virgen. Señala que ahora se sumaría a esa misma causa, pero para ello necesitan la carta, no por un tema burocrático, sino que como municipio pueden defender a los ciudadanos cuando hay reclamaciones (formales), ya que *per se* el municipio no puede hacerlo debido a que existe una actividad productiva privada. Opina que se debiera seguir el mismo procedimiento que utilizó el sector turismo, quienes se identificaron, hicieron la reclamación y firmaron, y con estos antecedentes el municipio los representó. Por lo mismo, le señala al Sr. George Rhodis, que es lo que deben hacer con los pescadores artesanales³⁶, justificando así la razón por la cual se les pidió una carta, ya que ésta tiene ese objetivo, no otro. También indica que sostuvieron una reunión en conjunto con la Seremi de Bienes Nacionales para tratar dicha situación, haciendo la reclamación respecto a lo mismo. Luego de ello se dirige al presidente de la Comisión Regional recordándole lo que se debe realizar en este caso, pues es facultad, de acuerdo a la ley³⁷, pues la fijación de las vías de acceso libre a las playas le corresponde al Intendente, previa audiencia de los propietarios, arrendatarios o tenedores del terreno³⁸. En relación al actual ministro

³⁵ Deducción realizada de acuerdo al gesto realizado por el Sr. Rhodis, pues señala el hacia el techo como la altura a la cual el Dron anda siguiendo a las personas, y en este caso a la niña.

³⁶ En referencia a los pescadores artesanales que laboran en el sector.

³⁷ La fijación de las vías de acceso corresponde al Intendente, previa audiencia de los propietarios, arrendatarios o tenedores del terreno. Si no asisten o no se llega a acuerdo, el Intendente debe determinarla prudencialmente, evitando causar daños innecesarios. Sin perjuicio, los afectados podrán oponerse a lo que decida el Intendente concurriendo a los Tribunales Ordinarios.

³⁸ De acuerdo a la ley, todas las playas de mar, ríos y lagos son Bienes Nacionales de Uso Público, es decir, son de dominio de todos los chilenos y su uso nos pertenece a todos (artículo 589 del Código Civil). Playa de mar: el Código Civil en su artículo 594 la define como la “extensión de tierra que las olas bañan y desocupan alternativamente hasta donde llegan las más altas mareas”. De conformidad a su calidad de Bien Nacional de Uso Público, las playas están sujetas a un régimen especial de uso y protección que requiere de una regulación que haga efectivo dicho derecho; ésta involucra a diversos entes del Estado, los que deben garantizar que su acceso sea fluido y libre, sin estar obstaculizado por ningún tipo de barrera artificial. Es por eso que el Decreto Ley N° 1939 de 1977, en su artículo 13, explicita que “los

de Bienes Nacionales³⁹, opina que en términos de continuidad del borde costero es el que más ha hecho porque se cumpla la ley⁴⁰, siendo este un tema bien loable de parte del ministro de Bienes Nacionales. Luego indica que respecto al tema de libre acceso a las playas, es un tema que se debe realizar, siendo ésta una facultad del Intendente Regional, agregando que esto se conversó recientemente con la Seremi de Bienes Nacionales, con quien se acordó la presentación de una carta, la cual estaría elaborada por el municipio. Actualmente se encuentra realizando los últimos ajustes antes de remitírsela al Intendente Regional, agregando que en dicha misiva se le pide que se pronuncie por lo menos con respecto a las playas privadas donde hoy en día existen restricciones para el acceso no permitiendo el desarrollo de la pesca artesanal y de las actividades del sector turismo. Opina que este es un hecho bastante grave. Además el ministro de Bienes Nacionales piensa lanzar en la región de Atacama el plan de libre acceso a las playas.

– El Sr. Patricio Urquieta G., indica que esto está en análisis desde hace bastante tiempo, en relación a la definición de los sectores donde debe haber un equilibrio con los intereses que están convergiendo en ese asunto. Añade que se debiera tener resultados pronto, en cuanto a la definición del lugar, ya que a partir de una propuesta del sector privado debe existir una evaluación del sector público, con el fin de determinar qué lugar es el mejor o más idóneo para que las personas puedan pasar, armonizándose así todos los intereses, por lo que se encuentran en la definición del mejor lugar donde pueda desarrollarse el acceso peatonal o vehicular, dependiendo de cuál sea la definición que se tome en esto.

– El Sr. Eric Canto, señala que en relación a Bahía Salado, se debe tener presente que en esta región los límites de las estancias privadas son el Océano Pacífico, por lo tanto, la gente puede estar solamente en el intermareal, es decir, entre la línea de la más alta y la más baja marea, por lo tanto, no existe el terreno de playa ni los 80 metros, y que en el caso de la Hacienda Castilla la persona que lo habita es el Sr. Ambrus, agregando que cuando el Sr. Batista vendió se generaron 3 áreas; la primera está en Playa Blanca, la segunda en Caleta del Medio, con el Sr. Domínguez; y la tercera con el Sr. Ambrus, la que llega hasta Caleta Maldonado. Explica que el límite de estos terrenos es el Océano Pacífico, por lo que si el límite está en pleamar⁴¹, o al otro costado –ese ese es el dilema– no existen los 80 metros de la más alta marea, por lo tanto el terreno de playa es de uso privado⁴². Agrega que en el área de Puerto Viejo ocurriría exactamente lo mismo, sobre todo en la zona donde se va a instalar una planta desalinizadora (ENAPAC). Recomienda tener mucho cuidado con las evaluaciones de ese tipo de situaciones, con respecto a los accesos.

propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, ríos o lagos, deberán facilitar gratuitamente el acceso a éstos para fines turísticos y de pesca cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto”.

³⁹ Felipe Ward fue Ministro de Bienes Nacionales desde el 11 de marzo de 2018 hasta 27 de octubre de 2019

⁴⁰ El 14 de febrero de 2019, se publica la Ley Núm. 21.149, que establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos.

⁴¹ Pleamar: momento en que el agua del mar alcanza su máxima altura dentro del ciclo de las mareas.

⁴² Se debe tener presente para el caso de las denominadas Caletas a través del Decreto 240, lo que señala la ley 21.027, que *“Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación”* (conocida también como ley de caletas), señala en su Artículo 29° lo siguiente: *“Decláranse de utilidad pública los terrenos privados en los que se sitúen caletas de pescadores artesanales indicadas como tales en el Decreto Supremo N° 240, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional, a la fecha de publicación de esta ley, y autorizase al Ministerio de Bienes Nacionales para expropiar dichos terrenos”*.

- La Sra. Brunilda González, indica que es ahí donde hace sentido la Ley Lafkenche, frente a lo cual el Sr. Canto señala que tiene la razón en ello.
- El Sr. Patricio Urquieta G., señala que no habiendo más consultas ni tampoco la necesidad de plantear otros temas, se da por finalizada la presente sesión, agradeciendo a los miembros de la CRUBC su participación.

IV. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados, y habiéndose recogido las distintas opiniones de los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la CRUBC de Atacama realizada el 02 de octubre de 2019 y, considerando además las respuestas entregadas por parte del titular del proyecto a las consultas planteadas por algunos miembros de esta Comisión Regional, ésta **se pronunció favorablemente por recomendar autorizar el otorgamiento de la concesión marítima mayor presentada por E Presentada por TERMINAL GAS CALDERA S.A. (SIABC N°38.575)**, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 29 votos
- Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 00 votos
- Se abstiene..... 00 voto

Siendo las 18:37 horas se da por finalizada la presente sesión.